



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070001494

Fecha: 18/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino: IVAN



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el Decreto 2019070000752 del 15 de febrero de 2019, fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Servidora Docente **NOLVA MARITZA UCROS GUTIERREZ**, identificada con Cédula **43.561.053**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, vinculada en Provisionalidad como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Sierra del municipio de Puerto Nare, plaza 5850000-031, en reemplazo de Iván Antonio Moscoso Arias, identificado con Cédula 8.322.101, quien pasa a otro establecimiento educativo; debido a que en el acto administrativo fue registrado error en el Número del Documento de Identidad, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2019070000752 del 15 de febrero de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Servidora Docente **NOLVA MARITZA UCROS GUTIERREZ**, identificada con Cédula **43.561.053**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, vinculada en Provisionalidad como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Sierra del municipio de Puerto Nare, plaza 5850000-031, en reemplazo de Iván Antonio Moscoso Arias, identificado con Cédula 8.322.101, quien pasa a otro establecimiento educativo; en el sentido que el Número correcto del documento de identidad de la Señora Ucross Gutiérrez es **Cédula 43.651.053**; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.



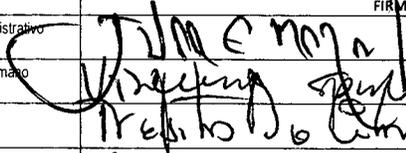
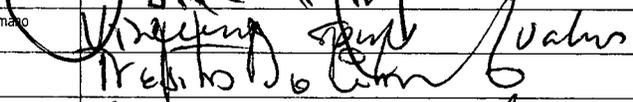
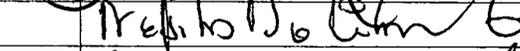
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		14-03-19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		14/03/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		13/03/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		13-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			